

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 1977.**

1. El Consejo Académico acordó, en relación con la declaración de inexistencia de quórum cuando han transcurrido 30 minutos de la hora convocada y no están presentes la mitad más uno de los consejeros que integran el Consejo, ni el Presidente del mismo, que la inexistencia de quórum la harán los consejeros presentes, enviándose con posterioridad una segunda convocatoria.
2. El Consejo acordó que las actas de las sesiones del Consejo serán entregadas en las Secretarías Académicas de las Divisiones, con tres días de anticipación a la siguiente reunión del Consejo.
3. El Consejo Académico aprobó que la Orden del Día para las reuniones de dicho órgano colegiado sean enviadas, tanto a los consejeros titulares como a los suplentes. En cuanto a la documentación necesaria para la sesión del Consejo, se acordó que se envíe con anterioridad a los consejeros titulares.
4. El Consejo aprobó, que en caso de que alguno de sus miembros no pueda asistir a la sesión de Consejo, deberá de enviar una comunicación por escrito al Presidente del mismo, en donde indique cuál es la causa justificada de su ausencia.
5. El Consejo acordó que los consejeros suplentes pueden ser elegibles para integrar las comisiones, siempre y cuando se agote la posibilidad de que los titulares participen en ellas.
6. El Consejo Académico acordó tratar los asuntos pendientes, en el siguiente orden:
  - a) Estudio de la situación de algunos profesores que colaboran en la Unidad sin estar adscritos a algún Departamento o División Académica de la misma.
  - b) Examen de los proyectos para estudios de posgrado e investigación en la UAM-Azcapotzalco.
  - c) Discusión de los planes y programas de las maestrías en Construcción, Planeación Urbana y Regional y Diseño Urbano.
  - d) Programa de formación de profesores.
  - e) Investigación sobre la conveniencia de establecer un código de conducta universitaria.
  - f) Aprobación del plan y programa de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica.
  - g) Aprobación de los planes y programas de las carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- h) Análisis de los conceptos contenidos en la Ley Orgánica. Definición de la estructura académica-administrativa de la Unidad.
- i) Lineamientos para los cursos de verano.
7. El Consejo Académico aprobó que durante las seis y media o siete semanas que corresponden a los cursos de verano, los Consejos Divisionales harán la programación relativa. Los profesores que imparten dichas asesorías gozarán de un periodo de vacaciones, una vez que concluyan dichos cursos y que las modalidades de los cursos de verano serán establecidas por los Consejos Divisionales, procurando que los cursos ayuden a resolver situaciones en las que el alumno se vea impedido a seguir su ritmo normal de estudios por no haber acreditado alguna de las materias seriadas.
8. El Consejo acordó integrar las siguientes comisiones:

Comisión para la aprobación del plan y programa de estudio de la carrera de Diseño Gráfico de la Comunicación.

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Profr. Isaac Schnadower Barán	Sr. Carlos Cueto Alducin
CSH	Profr. Jorge Ruíz Dueñas	Sr. Javier Ramírez
CyAD	Arq. Manuel Sánchez de Carmona	Sr. José Salvador Oliveros

Comisiones para los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Planes y programas de estudio de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica.

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Ing. Julio Méndez	Sr. Carlos Cueto Alducin
CSH	Lic. Ma. Del Carmen Pardo	Sr. Enrique Martínez C.
CyAD	Arq. Jaime Lezama	Sr. Héctor Flores

Planes y Programas de estudio de las carreras de Ingeniería Física, Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Ambiental.

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Dr. Francisco Medina Nicolau	Srita. Carolina Espejel
CSH	Lic. Ignacio Llamas	Sr. Gerardo Soto
CyAD	Arq. Humberto Iannini	Sr. Miguel del Río Oca

Planes y Programas de la carrera en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Ing. Jacinto Viqueira	Sr. Octavio Novelo Quintana
CSH	Lic. Jesús Hernández	Sr. Roberto López Zapata
CyAD	Arq. Oscar Castro Almeida	Sr. Miguel del Río Oca

Comisión del Consejo Académico para el Servicio Social.

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Ing. Enrique Rébora	Sr. Octavio Novelo Quintana

CSH	Arq. Manuel Torres	Srita. Rosa. Ma. Ortega Suárez
CyAD	Lic. Eduardo Roldán	Sr. Francisco Espinoza A.

Comisión del Consejo Académico, para el estudio de las alternativas de la educación superior y de las relaciones de la Universidad con el exterior.

La Comisión quedó integrada por el Rector de la Unidad, los tres Directores de División y los siguientes profesores, alumnos y representantes de los trabajadores administrativos:

<b>DIVISION</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>ALUMNO</b>
CBI	Dr. Saac Schnadower Barán	Alfredo Márquez
CSH	Mtro. Claude Heller	Jorge Tirado
CyAD	Arq. Jorge Sánchez de Antuñaño	Héctor Flores

**TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:** Ana Belinda Ames

9. El Consejo aprobó, en relación con el Presupuesto de la Unidad para 1977, lo siguiente.
  - a) El Consejo aprobó la distribución de los \$152,391,000.00 pesos autorizados para la Unidad.
  - b) El Consejo aprobó ayer la solicitud de ampliación de ocho millones que han sido presentado por las autoridades de la Unidad al Rector General, para que realicen los trámites correspondientes, por no estar en posibilidad de cumplir con el cometido de la Unidad si no se cuenta con la mencionada ampliación.
  - c) El Consejo acordó realizar la aprobación formal del presupuesto de los \$152,391,000.00 pesos y, en su caso, de que sea obtenida la citada ampliación, aprobar la distribución que se presenta en el presupuesto de \$160,770,000.00 pesos.
  - d) En caso de que la ampliación sea diferente, el Consejo acordó que las autoridades de la Unidad preparen una distribución de la ampliación concedida y que sea presentada al Consejo Académico para su aprobación.
  - e) En caso de no obtenerse la ampliación presupuestal, el Consejo Académico se reserva el derecho de solicitar una revisión de los criterios, conforme a los cuales se dividió el subsidio entre las unidades y entre los sectores de la misma Unidad.
  - f) El Consejo acordó de inmediato se inicien los estudios para la preparación de un plan de desarrollo para los próximos tres años, que tomando en cuenta las limitaciones presupuestales, permita alcanzar las metas de una Institución de Educación Superior de alta calidad. Que este estudio se entregue al Consejo Académico a la mayor brevedad posible.